



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00280144- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes - UNC referente al pedido de autorización presentada por los Docentes Gabriel Fernández y Miguel Juárez de la Cátedra Vóley Masculino Competitivo de la UNC, para participar del Torneo Categoría Sub 14 y Sub 18, a realizarse en la Ciudad de Bell Ville – Córdoba, los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año; el reconocimiento de gastos para el pago de la inscripción y la liquidación de viáticos;

Y CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de Deportes, siempre se ha considerado muy positivo este tipo de encuentros competitivos a través de los cuales los deportistas adquieren experiencia y enriquecen su formación al medirse con otros equipos de iguales características y condiciones;

Que se informa que todos los alumnos pertenecen a nuestras escuadras competitivas, con el correspondiente apto médico, fichaje en la FCV, y seguro deportista de la FCV;

Que en Nota a orden 2 del expediente de referencia, se solicita el reconocimiento de gastos para solventar los costos de inscripción de las dos categorías, por un monto total de Pesos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$ 33.000,00) y los viáticos de los dos (2) docentes a cargo de dichos equipos;

Que del orden 3 al orden 5 se acompañan la solicitud firmada por los docentes de la UNC, planillas de viáticos, e invitación al evento;

Que la organización del evento brindará a los docentes alojamiento y comida, por lo que corresponde liquidar los viáticos al 25%, según lo establecido en el Decreto 1343/74 Art. IV inc. f;

Que el transporte, alojamiento y comida de los Jugadores, serán afrontados por los respectivos alumnos;

Que el Dpto. Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 8 que existe disponibilidad presupuestaria para atender los viáticos correspondientes a los Docentes Gabriel Fernández Leg. 49.538 y Miguel Juárez Leg. 47.072 por la suma total de Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta y Nueve C/68/100 (\$ 17.179,68); y el reconocimiento de gastos por inscripción al torneo Sub 14 y Sub 18, por el importe total de Pesos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$ 33.000,00) abonados al CLUB A. y B. Bell CUIT 30-58156700-2;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la participación en el Torneo Categoría Sub 14 y Sub 18, a realizarse en la Ciudad de Bell Ville – Córdoba, los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año, solicitada por los Docentes Gabriel Fernández y Miguel Juárez de la Cátedra Vóley Masculino Competitivo de la UNC; el reconocimiento de gastos para el pago de la inscripción; y la liquidación de viáticos.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Dpto. Contable de la Dirección de Deportes se efectivice el pago a los docentes, por un importe total de Pesos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$ 33.000,00) en concepto de reconocimiento de gastos de inscripción abonados al proveedor CLUB A. y B. Bell CUIT 30-58156700-2, contra prestación de comprobantes; y se liquide a los Profesores Gabriel Fernández, Leg. 49.538 DNI 32.628.189 y Miguel Juárez, Leg. 47.072 DNI 27.004.844; la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos Ochenta y Nueve C/84/100 (\$ 8.589,84) a c/u, correspondiente a tres (3) días de viáticos al 25%, a razón de Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres C/12/100 (\$ 11.453,12) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cincuenta Mil Ciento Setenta y Nueve C/68/100 (\$ 50.179,68), a las partidas presupuestarias de la Dirección de Deportes:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.8.9.0000.1.21.3.4 - Pesos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$ 33.000,00).

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 - Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta y Nueve (\$ 17.179,68).

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes, al Dpto. Contable y a los interesados. Cumplido, archívese.

eb

